



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

AUTORIZA PROYECTO INVERSION MENOR
“HABILITACIÓN COMEDOR ESCUELA BASICA EL
EMBALSE EN LA SEDE COMUNITARIA DEL
SECTOR”

DECRETO: N° 1313

COIHUECO, 24 MAR. 2010

VISTOS:

Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad urgente de habilitar comedor Escuela Básica El Embalse en la sede Comunitaria del sector.
- 2.- Solicitud de Docente Directiva de la Escuela Básica El Embalse, representando a su comunidad educativa.
- 3.- Favorable acogida de la autoridad comunal a los requerimientos de la docente Directiva de la Escuela Básica El Embalse.
- 4.- Necesidad de buen Servicio.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Proyecto Inversión Menor para la “Habilitación Comedor Escuela Básica El Embalse en la Sede Comunitaria del sector El Embalse” y asígnese la cantidad de hasta \$ 380.000 (trescientos ochenta mil pesos). Si el Precio de adquisición es menor a la cantidad señalada, el saldo no será necesariamente para el proyecto.

2.- La Adquisición de los materiales se realizará conforme a los procedimientos Municipales Vigentes.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 31 Item 02 Asignación 004, Sub-asignación 014, “Inversiones Menores” del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Obras Municipales